

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.984

Sábado 26 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2563698

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3.076, oficina 601, 6° piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha de 16 de octubre de 2024, ante mí, comparece, la sociedad INVERSIONES BORDEMOLINO SpA, Rut N° 89.828.500-6, representada por doña JANET FRIED BUDNIK, chilena, casada con separación de bienes, arquitecta, cédula de identidad N° 9.909.885-6, ambos domiciliados para estos efectos en calle Pomaire N° 14.248, Quinchamalí, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. La sociedad "INVERSIONES BORDEMOLINO SpA", debidamente representada, constituye una Sociedad por Acciones que se registrará por los siguientes estatutos, y en lo no previsto en ellos por lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 20.190, que modificó los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, y en subsidio, regirán las normas establecidas en la Ley número 18.046 sobre sociedades anónimas y su reglamento: Razón social: La razón social de la sociedad será "AGRÍCOLA Y FORESTAL PCMP SpA". Además, podrá actuar ante bancos, municipalidades y otras instituciones, e incluso ante el Servicio de Impuestos Internos con el nombre de fantasía "FORESTAL PCMP SpA". Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que pueda establecer, en el país o en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la: a) la explotación agrícola, ganadera, frutícola, apícola, vitivinícola, forestal y pecuaria de predios rústicos propios o ajenos, que a cualquier título adquiera o posea la sociedad; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización y representación, por cuenta propia o ajena, de semillas, árboles, arbustos, frutos y/o productos provenientes de la actividad agrícola, como asimismo su procedimiento, envasado y guarda; c) la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, transformación y representación de maquinarias, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, productos químicos y, en general, de insumos agrícolas; d) la compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de predios rústicos y explotación comercial; e) la producción y reproducción de todo tipo de árboles, arbustos, flores y plantas; f) la compra, venta y crianza de animales; g) en general, cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores y que acuerden los accionistas; h) la realización de todo tipo de inversiones y negocios en cualquier clase de bienes inmuebles; y la compra, adquisición, administración, arrendamiento, subarrendamiento, venta y enajenación de todo tipo de bienes raíces o de derechos sobre los mismos; i) la inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, derechos, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, fondos, comunidades o asociaciones; j) adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, en Chile o el extranjero, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, la intermediación en la compra y venta de bienes raíces propios y de terceros en toda clase de títulos, efectos de comercio o valores mobiliarios; y k) participar en la realización de cualquier otro negocio o actividad comercial, industrial o financiera que convenga a los accionistas y tenga relación directa o indirecta con el objeto social. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas de igual valor, y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por la sociedad Inversiones Bordemolino SpA, en el acto y en dinero efectivo. Administración: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a doña JANET FRIED BUDNIK y a don CLAUDIO ROBERTO PEREK KUPERMAN, cédula de identidad N° 10.653.414-4, quienes, anteponiendo su firma a la razón social, representarán a la sociedad con amplias facultades de administración y disposición de bienes, pudiendo actuar y/o ejercer las facultades conferidas ya

CVE 2563698

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 26-10-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **AGRÍCOLA Y FORESTAL PCMP SpA**

Pág. : 22
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 43.984

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 26 de Octubre de 2024

Página 2 de 2

sea conjunta o separadamente, de forma indistinta, sin necesidad de acuerdo. Sin embargo, en caso de ausencia, fallecimiento o incapacidad de alguno de los administradores ya individualizados, lo cual no será necesario acreditar frente a terceros, asumirá como administrador supletorio don JORGE ARTURO FRIED BUDNIK, cédula de identidad N° 15.959.303-7, con las mismas facultades otorgadas a los administradores principales. Asimismo, en caso de ausencia, fallecimiento o incapacidad de este último, asumirá como segunda administradora supletoria doña CAROLINA ANDREA PÉREZ KUPERMAN, cédula de identidad N° 10.653.432-2, con las mismas facultades otorgadas a los administradores principales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 22 de octubre de 2024.



CVE 2563698

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl